



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”. Expediente ORD/IN/0737

Presidente de la Mesa

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

Vocal

D. José Luis Romero Andivia

Jefe del Área Económico-Financiera

Secretario

D. Fco. Javier Capitán Márquez

Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad

En la ciudad de Huelva, siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2024, se reunieron telemáticamente las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento para la adjudicación de la **Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”**, mediante el sistema de contratación procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación: el precio como único criterio de adjudicación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

Se dio comienzo al acto, dando cuenta el Secretario que, de conformidad con los datos suministrados por la Plataforma de Contratación del Sector Público, se hace constar la presentación de las siguientes proposiciones, dentro del plazo establecido:

- Afesa Medio Ambiente, S.A.
- Contrucciones Arribas Gonzalo, S.A.
- Construcciones Francisco Manzano, S.L.
- Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.
- Contrucciones y Demontes Ribera Navarra, S.A.
- Hercal Diggers, S.L.
- Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L.
- Urcotex Inmobiliaria, S.L.U.

Seguidamente, de conformidad con el PCAP, se procedió al inicio de la apertura de los Sobres n.º 1 (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas, con el fin de comprobar que se ajustaban a la exigida en el citado pliego. Para el análisis de la documentación, la Mesa fue asistida por la oficina administrativa de la Secretaría General, delegándose en el Secretario la facultad de recabar la documentación que se considerara oportuna de aquellos licitadores que presentasen defectos subsanables en la aportada, procediendo la Mesa a suspender la sesión iniciada.



Con fecha 19 de junio de 2024 se reanudó la sesión determinando que, una vez analizada la documentación administrativa de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación, la Mesa acordó requerir a las licitadoras que a continuación se señalan, documentación complementaria a la aportada, por considerar que presentaban defectos subsanables, tal y como se establece en el PCAP, procediendo a continuación la Mesa a suspender la sesión iniciada:

- Afesa Medio Ambiente, S.A.: no aportación sobre su documentación relativa a la pertenencia o no a grupo de empresa, diversas cuestiones relacionadas con la solvencia técnica y la subcontratación.
- Contrucciones y Demontes Ribera Navarra, S.A.: no aportación sobre su documentación relativa a la pertenencia o no a grupo de empresa.
- Contrucciones Arribas Gonzalo, S.A.: no aportación sobre su documentación relativa a la pertenencia o no a grupo de empresa, diversas cuestiones relacionadas la subcontratación.
- Construcciones Francisco Manzano, S.L.: no aportación sobre su documentación relativa a la pertenencia o no a grupo de empresa.
- Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L.: no aportación certificados de buena ejecución, para acreditar la solvencia técnica.

Con fecha 25 de junio de 2024 se reanuda la sesión, informando el Secretario en primer lugar que, recibida dentro del plazo conferido para ello, la documentación requerida a las citadas empresas para subsanar los defectos apreciados en el análisis de la documentación administrativa aportada, una vez examinada la misma, se comprueba que se corresponde con la exigida en el PCAP, quedando, por tanto, todas las mercantiles propuestas para su admisión al presente procedimiento de licitación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:56 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, suscribo en el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del resto de miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Firmado electrónicamente en el día de la fecha

El Secretario General
Fco. Javier Capitán Márquez